



Veinte maravedis.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCOEN-
TAY CUATRO.**

de Campo del Villar contra D. Simon Ostuño Atomi-
nistrador del referido Puerto a quien se le haran
buenos en sus cuentas con dho Libramiento, veni-
vo de dho Taxador, interuenido uno y otro por dha
Contaduría =

Composicion de los
terrenos del Panador.

La Ciudad acuerda qe D. Juan Fontador Mayor-
domo de proprio haga componer los terrenos del Pa-
nador qe sirve de quantel para la tropa de miented
que quedan securos y sin flovesse y su parte lo su-
pla con intervencion de los oros Gaspar de Pina Redo.
formando relacion qe lo contenga, la qe se traiga ad
para librarlo =

Se elzaro en
otra Casa.

El or. D. Alexo Mananga Redo. Comisario de guerra
dio cuenta de necessita hacer un reparo en la Casa
que ocupa la bandera de Guardia Española con-
tuyendo un solar comun qe no lo tiene y hacer
un cubierto para mayor seguridad de la tropa
La Ciudad habiendolo oido, Acordó, que dho señor ha-
ga reconocer y valuar las referidas obras por dhas
juifer inteligentes y qe eno declaren si estas ta-
les obras como nuevas las deve pagar el Ayunta-
miento de quien es la Casa; o la tropa qe la solvó-
ta y a cuyo beneficio se diuise y si su mte la dha
Hacienda; y se traiga para resolver =

Se Comis. de
Corpus.

Quise el informe que dan los Abogados en razon de la
instancia puesta por el or. Marg. de Deniel sobre
que se declare haver cumplido en el presente turno
con la Comisaria de la festividad de San Martin
Corpus Christi por haverla servido otro Cavallero
Revisor en su lugar: La Ciudad habiendolo oido,
Acordó retrayase con los autos para el primer Ca-
vildo ordinario, precediendo citacion general =
Quiso el or. D. Joaquin Riquelme =